



**Municipalidad de General Pueyrredon**  
2025

**Decreto Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Decreto DACUY EX-2025-00258091- -MUNIMDP-EMSUR

---

**VISTO** lo tramitado mediante Expediente Electrónico EX-2025-00258091- -MUNIMDP-EMSUR, y

**CONSIDERANDO**

Que en Orden 2 la Presidencia del Ente Municipal de Servicios Urbanos solicita el alta hasta llamado a concurso del agente DACUY, MARCELO ALEJANDRO - Legajo N° 20481/2 como Jefe de Departamento en el Departamento Espacios Verdes dependiente de la Dirección Ejecutiva de Servicios Públicos.

Que mediante EX-2025-00273468- -MUNIMDP-DP#EMSUR se ha iniciado el trámite correspondiente para la realización del correspondiente llamado a concurso.-

Que lo solicitado se fundamenta en la necesidad de fortalecer la organización, coordinación y eficiencia en la utilización de los recursos con que cuenta dicho Departamento.-

Que al agente DACUY, MARCELO ALEJANDRO se le encomendó la atención y firma del Departamento Espacios Verdes desde el 8 de febrero de 2022 mediante Resolución n.º 40/22 del Ente Municipal de Servicios

Urbanos.

Que por lo expuesto y dada la complejidad de las tareas que se desarrollan, es que se solicita dar de alta hasta llamado a concurso como Jefe de Departamento en el Departamento Espacios Verdes, al agente DACUY, MARCELO ALEJANDRO - Legajo N° 20481/2, el cual retendrá su cargo de CAPATAZ GENERAL (C.F. 6-18-71-01) con 50 hs. semanales.-

Que asimismo se deja constancia que el cargo deberá desempeñarse con una carga horaria mínima de al menos cuarenta (40) horas semanales, las que pudieran verse incrementadas de acuerdo a las necesidades propias de la Dependencia.-

Que el alta de dicho cargo será hasta el correspondiente llamado a concurso, o hasta cuando el Departamento Ejecutivo, con opinión fundada, disponga su cese.-

Que en Orden 6 la Contaduría del Ente otorga factibilidad presupuestaria y N° de Orden a lo tramitado.-

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

## **EL INTENDENTE MUNICIPAL**

### **DECRETA**

ARTICULO 1°.- Dase de alta, a partir del 1 de Octubre de 2025, al agente DACUY, MARCELO ALEJANDRO – legajo N° 20481/2 – CUIL 20-21652304-1 como JEFE DE DEPARTAMENTO (C.F. 1-31-00-01) módulo 35 horas semanales – N° de Orden S 0710, en el Departamento Espacios Verdes, **hasta el correspondiente llamado a concurso o hasta cuando el Departamento Ejecutivo, con opinión fundada, disponga su cese en el cargo dado de alta**, quien retendrá el cargo de CAPATAZ GENERAL (C.F.6-18-71-01) - Módulo 50 horas semanales – N° de Orden S 0365.-

ARTICULO 2°.- Manténgase, al agente mencionado en el artículo 1° del presente Decreto, la Bonificación por

Tarea Riesgosa del VEINTICINCO POR CIENTO (25%), establecida en el artículo 20° inc. de la Ordenanza Complementaria de Presupuesto y dase de baja el pago del Fondo Compensador que viene percibiendo.-

ARTICULO 3°.- El agente mencionado en el artículo 1° del presente, no genera derecho o estabilidad en el cargo que se le está dando de alta.-

ARTÍCULO 4°.- El EMSUR adoptará los recaudos pertinentes a fin de imputar a la partida presupuestaria correspondiente el egreso que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente.-

ARTÍCULO 5°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Presidente del Ente Municipal de Servicios Urbanos y el señor Secretario de Legal, Técnica y de Hacienda.-

ARTÍCULO 6° - Regístrese, dese al Boletín Municipal, comuníquese por la Dirección de Personal del EMSUR e intervenga la Contaduría de dicho Ente.-